MODIFICACIÓN No. 01AL CONTRATO CAIP No.022

1. DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN:

1.1. Antecedentes.

Entre el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá y la Liga BALONCESTO DE BOYACÁ se celebró "CONTRATO DE APOYO A ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICOCAIP-INDEPORTES-003-2024", cuyo objeto es: "CONTRATO DE APOYO A LA LIGA DE BALONCESTO DE BOYACA PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y APOYO DE LOS DEPORTISTAS Y LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS QUE HACEN PARTE DE LA LIGA DE BALONCESTO DE BOYACÁ.". El presupuesto oficial estimado por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ – INDEPORTES BOYACÁ para la ejecución de las actividades del contrato de apoyo es de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($165.390.446) M/CTE, y tienen un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2024.

El contrato tiene como propósito mantener el apoyo técnico, administrativo y financiero a las ligas deportivas del departamento que se encuentran legalmente constituidas, y de esta manera garantizar los derechos de los deportistas que hacen parte de cada una de las ligas deportivas y que representan al Departamento de Boyacá en las diferentes competencias deportivas a nivel nacional e internacional.

Dicha contratación tiene como finalidad promover la práctica deportiva a través de incentivos que se materializarán en la compra de implementación deportiva, realización de eventos, sustento económico para la prestación de los servicios que se requieran en desarrollo de las actividades deportivas definidas para las ligas, entrenamientos, lugares de realización de entrenamientos, y en general, para las acciones técnicas y administrativas relativas al apoyo a deportistas de acuerdo al apoyo entregado a las ligas deportivas por Indeportes Boyacá.

1.2. Justificación de la Modificación.

Dentro de las obligaciones contractuales específicas se estableció en la número 2:

A través del apoyo a las siguientes sub-líneas de inversión, se pretende fortalecer los procesos de preparación, formación, organización y participación deportiva y la realización de los diferentes eventos programados en los calendarios deportivos y de actividades de los respectivos organismos deportivos, así como el desarrollo deportivo orientado hacia el mejoramiento y perfeccionamiento del nivel técnico de los atletas que representan al Departamento de Boyacá, de acuerdo al anexo 01-presupuesto vigencia 2024:

LINEAS DE INVERSIÓN:

1. APOYO TÉCNICO ADECUADO PARA LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE LAS DIFERENTES CATEGORIAS $51.000.000

2. GARANTIZAR LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LOS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, A TRAVÉS DEL APOYO A LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEPORTIVOS. $98.020.923

3. IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA $9.100.000

QUE LA LIGA DE BALONCESTO DE BOYACÁ MEDIANTE RADICADO 2024653041 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 SOLICITA Y JUSTIFICA LA MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN TENIENDO COMO SUSTENTO QUE DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE TENDRÁ LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS NACIONALES CATEGORÍA INFANTIL RAMAS MASCULINA Y FEMENINA Y QUE LOS RECURSOS DE LA LINEA DE INVERSIÓN 2 (GARANTIZAR LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LOS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, A TRAVÉS DEL APOYO A LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEPORTIVOS) NO SON SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTA BOYACENSES EN LOS EVENTOS MENCIONADOS, Y SOLICITA QUE, DE LA LÍNEA 1 (APOYO TÉCNICO ADECUADO PARA LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS) TIENE UN SALDO DE $13.000.000.

1.3. Conclusión

Que por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las necesidades técnicas, para cumplir con el desarrollo del contrato cuyo objeto es “CONTRATO DE APOYO A LA LIGA BALONCESTO DE BOYACÁ DE BOYACÁ PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y APOYO DE LOS DEPORTISTAS Y LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS QUE HACEN PARTE DE LA LIGA DE BALONCESTO DE BOYACÁ”, se requiere la modificación a la cláusula especifica No. 2, líneas de inversión de acuerdo a la solicitud presentada por la LIGA DE BALONCESTO DE BOYACÁ.

De la línea de apoyo 1:

1. APOYO TÉCNICO ADECUADO PARA LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS trasladar el valor de $13.000.000 disponibles, a las líneas de inversión 2 y 3 así:

2. GARANTIZAR LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LOS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, A TRAVÉS DEL APOYO A LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEPORTIVOS: $ 10.700.000

3. IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA: $2.300.0000

SE HACE NECESARIO EL TRASLADO DE LA LÍNEA 1 DE APOYO TÉCNICO ADECUADO PARA LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE $13.000.000 SALDO QUE SOLICITAN SE TRASLADÉ A LA LÍNEA 2 GARANTIZAR LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LOS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, A TRAVÉS DEL APOYO A LOS DIFERENTES EN EL RUBRO DE ALIMENTACIÓN PARA PREPARACIÓN Y COMPETENCIA DE DEPORTISTAS, Y A LA LÍNEA 3 IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA.

DE IGUAL MANERA EL DOCUMENTO RADICADO POR LA LIGA HACE ACLARACIÓN DE LOS GASTOS OPERACIONALES LOS CUALES SERIAN POR UN VALOR DE $ 7.269.523

ASÍ LAS COSAS, EN LA CLAUSULA SEGUNDA EL VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN QUEDARÍA $ 7.269.523

2. MODIFICACIÓN A EFECTUAR:

MODIFICAR EL ALCANCE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DEL "CAIP-INDEPORTES-022-2024", CUYO OBJETO ES: "CONTRATO DE APOYO A LA LIGA DE BALONCESTO DE BOYACA PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y APOYO DE LOS DEPORTISTAS Y LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS QUE HACEN PARTE DE LA LIGA DE BALONCESTO DE BOYACÁ.", PARA EN SU LUGAR LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN QUEDEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. APOYO TÉCNICO ADECUADO PARA LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS $38.000.000

2. GARANTIZAR LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LOS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, A TRAVÉS DEL APOYO A LOS DIFERENTES $ $108.720.923

3. IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA $11.400.000

4 VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN QUEDARÍA $ 7.269.523

Las demás cláusulas y condiciones contractuales no tienen modificación alguna.

Cordialmente,

WILINTON ROLANDO ORTIZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (SUPERVISOR CAIP-INDEPORTES-022-2024)

Revisó:
Natalia Suárez Rojas
Apoyo Jurídico Dir. Fomento

Aprobó:
Miguel Fernando López
Dir. Fomento